



**Universidad Tecnológica  
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal y Asesora Jurídica; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal, la Ing. Emma Leticia Alderete Ochoa, Vocal, el MARH. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Vocal, y el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES PARA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO No. UTCH/AD/19/2021.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES PARA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL CONTRATO No. UTCH/AD/19/2021.**

I. En este punto se analizarán y discutirá la ampliación de vigencia del siguiente contrato:

A) Contrato No. **UTCH/AD/19/2021** relativo a la adquisición de **"TORNO CNC MODELO ST-10"**

Tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Mediante escrito de fecha 21 de marzo 2022 y recibido el mismo día, la C. Margarita Camargo Meza, representante legal de Haas Machine Tools, S.A. de C.V., solicita una prórroga de 09 (nueve) días naturales



# Universidad Tecnológica de Chihuahua

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

para la entrega del equipo adjudicado, ya que debido a la contingencia de salud provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), se ha afectado la producción y envíos de los mismos. Por lo anterior se actualiza causas de fuerza mayor, estipuladas en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se anexa el escrito a la presente acta.

De lo anterior se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la ampliación referida en el inciso a) de la presente acta, estimando procedente realizar dicha modificación a la contratación por considerar que estas se encuentran debidamente fundamentada en el art. 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 94, segundo párrafo del Reglamento.

Quedando en los siguientes términos el convenio modificatorio al contrato:

1. Contrato No. **UTCH/AD/19/2021** relativo a la adquisición de **"TORNO CNC MODELO ST-10"**

**VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO:** "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el bien objeto del presente contrato descrito en la cláusula PRIMERA, a partir del **siete de diciembre de dos mil veintiuno al veintidós de marzo de dos mil veintidós**.....

**AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA EN EL CONVENIO MODIFICATORIO:** La ampliación de la vigencia será de **09 días naturales**.....

**VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL CONVENIO MODIFICATORIO:** "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el bien objeto del presente contrato descrito en la cláusula PRIMERA, a más tardar el **treinta y uno de marzo de dos mil veintidós**.....

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:

## DICTAMEN

- 1.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE NUEVE DÍAS NATURALES, MODIFICANDO LA FECHA DEL CONTRATO UTCH/AD/19/2021 PARA ENTREGA DEL BIEN A MAS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
- 2.- SE SOLICITA AL ÁREA DE ABOGADA GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.
- 3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 94, SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



**Universidad Tecnológica  
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

**QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-** El Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz, Secretario Técnico, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

**POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA  
VOCAL**

**LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,  
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA  
VOCAL**

**MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA  
VOCAL**

**MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO  
VOCAL**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ  
SECRETARIO TÉCNICO**



21 de marzo de 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

Por medio de la presente y en relación a la contratación No. UTCH/AD/19/2021, correspondiente a la adquisición de TORNO CNC modelo ST-10, solicitamos una prórroga de 9 días naturales para la entrega del equipo adjudicado, ya que debido a la contingencia de salud provocada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), se ha afectado la producción y envíos de los mismos.

Por lo anterior se actualiza causas de fuerza mayor, estipuladas en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior solicitamos nos extiendan el plazo solicitado ya que es un caso no imputable a nuestra empresa derivado de la situación antes mencionada.

**MARGARITA CAMARGO MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
HAAS MACHINE TOOLS, S.A DE C.V.**

